



**40 años**  
*en Correos*

**SINDICATO LIBRE**  
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Nº 55 / 30 julio 2020, página 1

e\_mail : [diferente@sindicatolibre.com](mailto:diferente@sindicatolibre.com)

web: <http://www.sindicatolibre.com>

# CONVOCATORIA de EMPLEO 2019

## CORREOS PUBLICA las BASES DEFINITIVAS

Hoy se ha celebrado la tercera y última Comisión de Empleo Central, con presencia del **SINDICATO LIBRE**, en la que se da por finalizada la negociación de las Bases de la Convocatoria de Empleo 2019, procediendo Correos a publicar las bases en la Web [www.correos.com](http://www.correos.com) y en la de información del 060 [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es). En las bases quedan establecidas los requisitos de los participantes y la valoración de las dos fases de la convocatoria de empleo: **PRUEBA SELECTIVA O EXAMEN Y FASE DE MÉRITOS**.

La convocatoria será un concurso oposición al que se podrá presentar cualquier persona que cumpla los requisitos, **haya trabajado en Correos o no**, con dos fases como hemos informado anteriormente. **Habrá pruebas diferenciadas para los puestos de Reparto y Agente Clasificación y por otro lado para Atención al Cliente.**

### PARA TODOS LOS PUESTOS

El proceso para estos puestos será valorado con un máximo de **100 puntos**, de los que **63 serán para la fase de prueba o examen y 37 para la fase de méritos**.

**Para la prueba tipo test, serán 100 preguntas de las que 10 serán psicotécnicas, con 110 minutos para su realización. No puntuarán negativamente los errores.**

Cada pregunta acertada se valorará con **0.63 puntos**, siendo la valoración de esta prueba la correspondiente a la puntuación total de las respuestas acertadas.

### FASE DE MÉRITOS para TODOS los PUESTOS

A los aspirantes que hayan superado la prueba o examen, se les tendrá en cuenta estos méritos y puntuaciones, **valoradas a 31 de octubre 2020:**

- 1. Antigüedad:** se puntuará la suma total de la antigüedad en cualquier puesto de trabajo en Correos desde el 1 de mayo de 2012. Por cada día de la duración efectiva de los contratos a tiempo completo o su equivalencia de contratos a tiempo parcial: **0,00254 puntos**, con un máximo de **6,5**.
- 2. Por cada día de desempeño** de cada uno de los puestos de la provincia solicitada desde el 1 de mayo de 2012 y su equivalencia de contratos a tiempo parcial: **0,00254 puntos**, con un máximo de **8,5 puntos**.
- 3. Por la pertenencia a las bolsas de empleo del puesto y provincia solicitada de fecha 23 de octubre, de 2017 y según valoración de los méritos aparecida en las mismas:**
  - ✚ Méritos entre 0 y 5, **2,5 puntos**.
  - ✚ Méritos mayores de 5 y hasta 15, **6 puntos**.
  - ✚ Méritos mayores de 15 y hasta 30, **9 puntos**.
- 4. Para los puestos de Ceuta y Melilla, por acreditar conocimientos de los dialectos Dariya en Ceuta y Tagmazid en Melilla, 2 puntos, si se superan 6 de las 10 preguntas que se presentarán en la prueba y cuya duración será de 20 minutos.**



[www.facebook.com/SindicatoLibreCorreos](http://www.facebook.com/SindicatoLibreCorreos)



@SindicatoLibre



@sindicatolibrecorreos



**40 años**  
*en Correos*

**SINDICATO LIBRE**  
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Nº 55 / 30 julio 2020, página 2

e\_mail : [diferente@sindicatolibre.com](mailto:diferente@sindicatolibre.com)

web: <http://www.sindicatolibre.com>

## **MÉRITOS ESPECÍFICOS para puestos de REPARTO y AGENTE CLASIFICACIÓN**

1. Por estar en posesión de una titulación universitaria oficial, 3 puntos.
2. Por estar en posesión de la titulación de Formación Profesional o Bachillerato 3 puntos. Esta puntuación es incompatible con la de la titulación universitaria.
3. Para el puesto de Reparto 1 (Reparto motorizado), por estar en posesión del carné de conducir A1, 6 puntos.
4. Para el puesto de Reparto 2 (Reparto pie) y Agente Clasificación, por estar en posesión del carné de conducir B, 2 puntos.
5. Acreditar conocimientos de inglés, según Anexo IV de las Bases, 2 puntos.

**FORMACIÓN.** Se valorarán los siguientes cursos de formación:

- ✚ El Cliente y la Cadena de Valor 0,5 puntos.
- ✚ Portfolio de Productos, 1,3 puntos.
- ✚ Paquetería, 1,3 puntos.
- ✚ Excel básico, personal operativo, 1,3 puntos.
- ✚ Digitalización III, 0,5 puntos.
- ✚ SGIE y PDA, 1,6 puntos.

## **MÉRITOS ESPECÍFICOS para puestos de ATENCIÓN AL CLIENTE**

1. Por estar en posesión de una titulación universitaria oficial, 6 puntos.
2. Por estar en posesión de la titulación de Formación Profesional o Bachillerato 4 puntos. Esta puntuación es incompatible con la de la titulación universitaria.
3. Acreditar conocimientos de inglés, según Anexo IV de las Bases, 6 puntos.

**FORMACIÓN.** Se valorarán los siguientes cursos de formación:

- ✚ El Cliente y la Cadena de Valor 0,5 puntos.
- ✚ Portfolio de Productos, 1,3 puntos.
- ✚ Paquetería, 1,3 puntos.
- ✚ Excel básico, personal operativo, 1,3 puntos.
- ✚ Digitalización III, 0,5 puntos.
- ✚ Técnicas de Venta, 1,6 puntos.

El **SINDICATO LIBRE**, ha intentado, sin éxito, desde el inicio de la negociación, la valoración de toda la antigüedad y desempeño del personal eventual y **EN SOLITARIO SIN APOYO DEL RESTO DE SINDICATOS** el que no se ofertasen puestos para Atención al Cliente, entendiéndose que deben reservarse para adjudicación mediante el Concurso Permanente de Traslados al personal funcionario, laboral fijo y fijo discontinuo.



[www.facebook.com/SindicatoLibrecorreos](http://www.facebook.com/SindicatoLibrecorreos)



@SindicatoLibre



@sindicatolibrecorreos